



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

# CONTRATO DOCENTE 2017

(Decreto Supremo N° 001-2017 –MINEDU)

## COMUNICADO

Se comunica a los docentes ya adjudicados que deben visitar la institución educativa donde han de laborar el presente año, a fin de presentarse con el director o directora y coordinar las acciones necesarias para asegurar el Buen Inicio del Año Escolar. Asimismo les solicitamos comprometerse con el Plan Anual de Trabajo, el Reglamento Interno y los otros documentos de gestión de la IE, además de contribuir en lograr ambientes acogedores que conlleven a una buena recepción de los estudiantes desde el primer día de clases, este 13 marzo.

Asimismo, les recordamos que la asistencia de los docentes en las instituciones educativas, en los horarios establecidos por la dirección de la IE, es obligatoria a partir del 1 de marzo del 2017.

Vitarte, 15 de febrero del 2017

La Comisión



Este 13 de marzo el punto es la escuela.